



**H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE**  
**Órgano Interno de Control**  
**Dirección de Auditoría y Control**

nombre y firma, la cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador.-----

Estando enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos al igual como se realizó en la diligencia de inicio de auditoría contenida en el acta de inicio no. 001/2017 de fecha 18 del mes de febrero de dos mil diecinueve, de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 314 del Código Penal para el Estado de Sinaloa, a continuación se hacen constar los siguientes hechos y declaraciones:-----

-----**HECHOS**-----

En uso de la palabra los CC. C.P. Salvador Muñoz Lazcano, Lic. Luis Enrique Valdés Félix, C.P. José Dagoberto Sánchez Bojórquez, Ing. Wilealdo Hernán Cortés Grijalva, José Ferrel Montoya Lara, Arq. Donal Rafael Verdugo Leyva, Ing. Isaac Figueroa Pérez y Jesús Humberto Álvarez Valenzuela, en su carácter de Subdirector de Auditoría Financiera y Cumplimiento, Subdirector de Auditoría a la Obra Pública y Auditores, respectivamente, adscritos al Órgano Interno de Control del Municipio de Guasave, Sinaloa, manifestamos que de los **46** resultados obtenidos de los trabajos derivados de la auditoría que nos ocupa, de los cuales **06** tienen observación, mismos que se hacen del conocimiento de la entidad fiscalizada mediante las cédulas de resultados preliminares correspondientes que se integran a esta acta con la cual se da por notificado, para que un **plazo máximo de 10 (diez) días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente de la conclusión de la auditoría, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 101 QUINQUIES fracción IX y 101 SEXIES fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Guasave, presente en las oficinas de la Dirección de Auditoría y Control del Órgano Interno de Control, la información y documentación debidamente certificada que solvente o aclare las observaciones detectadas. Una vez vencido el plazo la Dirección de Auditoría y Control del Órgano Interno de Control evaluará lo recibido y procederá a la elaboración del informe de auditoría correspondiente, el cual se dará a conocer a la entidad fiscalizada.-----

-----**CONCLUSIÓN**-----

Leída la presente acta y explicando su contenido y no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra esta Acta de Conclusión, siendo las **11:30** horas del día **10** de **junio** de **dos mil diecinueve**, levantándose por duplicado y firmando para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce, cada uno de los que en ella intervinieron, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas al C. Ing. Mauricio López Parra, en su carácter de Director General de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Guasave, Sinaloa.-----